

Li.F. aransformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa). C.L.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 83, hoja nº M-59.813, inscripción 171





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA EL SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC-U Y PVC-O DURANTE EL PERIODO 2019 – 2021, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA). REF: TSA000067590

Con fecha 27 de septiembre de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA).Ref.: TSA000067590 a las empresas MOLECOR TECNOLOGÍA SL, PLÁSTICOS IMA SAU, TUBERÍAS Y PERFILES PLÁSTICOS SA y ADEQUA WS SLU., suscribiéndose sendos acuerdo marco con las citadas sociedades con fecha 22 de octubre de 2019.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación, para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco se debe convocar a las partes a una nueva licitación, razón por la cual, con fecha 30 de marzo de 2020, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco MOLECOR TECNOLOGÍA SL, PLÁSTICOS IMA SAU, TUBERÍAS Y PERFILES PLÁSTICOS SA y ADEQUA WS SLU, la presentación de una propuesta económica para el suministro del número de unidades, con la planificación y en el lugar de suministro que se especificaban en el documento de petición de oferta, concediéndoles hasta el 14 de abril de 2020 a las 14:00h, para la presentación de la mismas.

Dentro del plazo establecido para la presentación de oferta, presentaron su oferta las empresas MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L. y PLÁSTICOS IMA. S.A.U.

La Mesa Central de Contratación, en su sesión nº 925 (13/2020) de 17 de abril de 2020, procede en acto público a la apertura de los sobres presentados por las empresas **MOLECOR TECNOLOGÍA**, **S.L. y PLÁSTICOS IMA. S.A.U.,** con el siguiente resultado:

MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.

La oferta presentada por le empresa MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L. no es válida puesto que la tubería ofertada es Tubería de PVC-O y la tubería solicitada en la petición de oferta derivada del Acuerdo Marco es tubería de PVC-U















PLÁSTICOS IMA, S.A.U.

• Precio:

OBRA 1966104 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO MODERNIZADAS DE LA ZONA DE VEGAS BAJAS ENTRE MENGIBAR Y MARMOLEJO (JAÉN)

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
TUBERÍA DE PVC-U				
72	ML	Ml útil de Tubo de PVC-U, para conducción de agua a presión, de diámetro nominal DN400, presión nominal 10 bar o superior, unión por junta elástica, p.p. junta elástica incluida. Puesto en obra sobre camión.	42,59	3.066,48
IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)				3.066,48€
I.V.A. (21%)				643,96€
IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)				3.710,44€

• Certificado de Producto: No adjuntan el certificado de Producto

A la vista de las ofertas presentadas la Mesa Central de Contratación acuerda **EXCLUIR** la oferta presentada por la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA**, **S.L.** para la adjudicación del contrato dado que su oferta no es válida puesto que la tubería ofertada es Tubería de PVC-O y la tubería solicitada en la petición de oferta derivada del Acuerdo Marco para esta actuación es tubería de PVC-U.

Por lo tanto la puntuación total obtenida por la única empresa licitante admitida es la siguiente:

PLÁSTICOS IMA, S.A.U.

Criterio de Valoración Precio: 85,00 PUNTOS Criterio de Valoración Certificado de Producto: 00,00 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL: 85,00 PUNTOS









En atención al cumplimiento por la empresa **PLÁSTICOS IMA. S.A.U.** de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de conformidad con la propuesta de la Mesa Central de Contratación de la sesión nº 925 (13/2020), **HA RESUELTO**:

La **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 − 2021, Ref.: TSA000067590 **OBRA 1966104 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO MODERNIZADAS DE LA ZONA DE VEGAS BAJAS ENTRE MENGIBAR Y MARMOLEJO (JAÉN), a la empresa PLÁSTICOS IMA S.A.U. por un importe total de TRES MIL SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.066,48€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:**

DATOS DEL SUMINISTRO:

SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC-U

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE Presidente del Grupo TRAGSA P.p. del Consejo de Administración TRAGSA (fecha escritura 13/09/18) DÑA. INMACULADA SALAS BURGOS Directora de TRAGSA P.p. del Consejo de Administración TRAGSA (fecha escritura 21/11/18